

## **RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

### **IP-007-2022**

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 007– 2022**, cuyo objeto es: “*SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE DE CONTENIDO INFANTIL*” y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico [licitaciones@telepacifico.com](mailto:licitaciones@telepacifico.com) dentro del término establecido en el invitación pública, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

---

**1-** Marienne Corchuelo Perdomo  
**De:** Kautiva Comunicaciones y Servicios S.A.S.  
E- mail: kautivacomunicaciones@gmail.com  
**Fecha:** 25 de abril de 2022

---

#### **OBSERVACIÓN No. 1:**

Cordial saludo, buenas tardes.

Con relación a la invitación a la audiencia pública, para las convocatorias de coproducción realizadas hace varios días, muy comedidamente nos permitimos recordar algunos de los aspectos que se hablaron para modificar los pliegos definitivos en cada proyecto.

[...]

2. Para el proyecto infantil vale la pena expresar en el pliego que las propuestas pueden ser abiertas o propositivas en términos de duración de cada capítulo. Por ejemplo para el caso de series animadas la duración puede ser inferior.

[...]

## **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:**

De acuerdo a su observación, le informamos que no es procedente, toda vez que de acuerdo al plan de inversión aprobado para la vigencia 2022, se debe ejecutar el proyecto con la duración especificada en el presente proceso.

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2022

**ORIGINAL FIRMADO**  
**YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: ERIV